



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **19/04/2013 12:23**
Número de folio: **04631413**
Nombre o denominación social del solicitante: **Carlos De la Rosa**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Se solicita la siguiente información sobre las acciones de capacitación institucional realizadas en el marco del nuevo sistema de justicia penal en el Tribunal Superior de Justicia: ¿Existe servicio profesional o civil de carrera para jueces? Si existen, detallar información sobre el servicio profesional o civil de carrera.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/05/2013**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/05/2013**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/05/2013**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/04/2013**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/05/2013**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **26/04/2013**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Folio Infomex: 04631413

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/329/13

Interesado: Carlos de la Rosa.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Mayo de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecinueve de abril de dos mil trece, a las doce horas con veintitrés minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de abril de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 04631413, formulada por Carlos de la Rosa y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/105/2013, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Se solicita la siguiente información sobre las acciones de capacitación institucional realizadas en el marco del nuevo sistema de justicia penal en el Tribunal Superior de Justicia: ¿Existe servicio profesional o civil de carrera para jueces? Si existen, detallar información sobres el servicio profesional o civil de carrera...[sic]".-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha dos de mayo de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al Dr. César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/317/13-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. CCJC-P-72-13, con fecha tres de mayo del presente año, se recibió respuesta del Dr.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Carlos de la Rosa**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por Carlos de la Rosa, esta se encuentra contenida en el Oficio No. CCJC-P-72-13 junto con sus anexos, que constan en total de seis fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **Carlos de la Rosa**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/317/13

Villahermosa, Tabasco, Abril 30, de 2013



**DR. CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex con folios Nos. 04631413 y 04631513 y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/105/2013 y PJ/UTAIP/106/2013 que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/105/2013: "...Se solicita la siguiente información sobre las acciones de capacitación institucional realizadas en el marco del nuevo sistema de justicia penal en Tribunal Superior de Justicia: ¿Existe servicio profesional o civil de carrera para jueces? Si existen, detallar información sobre el servicio profesional o civil de carrera...[sic]"

PJ/UTAIP/106/2013: "...Se solicita en forma digital las convocatorias para ocupar plazas de jueces que con motivo del nuevo sistema se han realizado hasta la fecha en el Tribunal Superior de Justicia...[sic]"

No omito manifestar, que se cuenta con **3 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

**L.C.P. ADA PATRÍCIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072

Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx



Comisión de Carrera Judicial y Capacitación

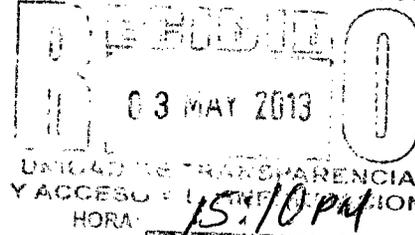
Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I.
MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ"

Villahermosa, Tabasco.; 03 de Mayo de 2013

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
OFICIO: CCJG-P-72-13.

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



En contestación a la solicitud de la información requerida en su oficio N. **TSJ/OM/UT/317/13** esta Comisión es competente de responder con respecto a:

PJ/UTAIP/105/2013:"...Se solicita la siguiente información sobre las acciones de capacitación institucional realizadas en el marco del nuevo sistema de justicia penal en Tribunal Superior de Justicia: ¿Existe servicio profesional o civil de carrera para jueces?"

En atención a la pregunta anterior se hace la aclaración que este Consejo desconoce las acciones realizadas en materia de capacitación por el Tribunal Superior de Justicia, conforme al artículo 55 bis de la Constitución Política del Estado de Tabasco rendimos la siguiente información:

Si existe, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación velará porque el ingreso y la promoción de los servidores públicos de carácter jurisdiccional del Poder Judicial, excepto del Tribunal, se efectúen mediante el sistema de la carrera judicial, atribuyéndole entonces sobre este mismo efecto la designación de los Jueces del nuevo sistema de justicia penal. Con base al acuerdo del siete de enero de 2011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, donde se establece el Sistema Integral de Carrera Judicial, el cual se sujetará a los rubros y puntajes contenidos en la siguiente tabla:

RUBRO	PUNTOS	TOTAL
Evaluación examen (Calificación mínima de 8.0)	Calificación x 25 8-200 puntos 9-225 puntos 10-250 puntos	250 puntos
Nivel académico y profesional	Doctor, 150 puntos Doctorando, 125 puntos Maestro, 100 puntos Pasante de maestro, 60 puntos Licenciatura, 50 puntos Pasante de Derecho, 40 puntos Diplomados, 30 puntos Cursos 125 hrs., 20 puntos Cursos menos de 125 y hasta 25 hrs., 10 puntos Congresos nacionales, 10 puntos Congresos internacionales, 10 puntos Talleres nacionales, 10 puntos Talleres internacionales, 10 puntos	150 puntos No acumulativos
Antigüedad laboral	1 a 10 años, 15 puntos por año Más de 10 años, 200 puntos Más de 20 años, 250 años	250 puntos No acumulativos
Procedimiento de disciplina (Resta puntos) Artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Apercibimiento privado, -20 puntos Apercibimiento público, -30 puntos Amonestación privada, -40 puntos Amonestación pública, -50 puntos Suspensión de 1 a 3 días, -80 puntos Suspensión de 4 a 8 días, -100 puntos Validez 2 años	-100 puntos Acumulables
Capacitación otorgada	Catedrático de postgrado, 50 puntos Catedrático de licenciatura, 25 puntos Cursos impartidos, 10 puntos Validez 1 año	50 puntos No acumulativos
Publicaciones	Libros autor, 40 puntos Coautor, 25 puntos Revistas internacionales, 40 puntos Revistas nacionales, 15 puntos Validez 1 año	40 puntos Acumulables
Participaciones o grupos colegiados de trabajo	10 puntos para: Comisiones nacionales Comisión dictaminadora, Comité de organización Comité de eventos del PJE De formulación de proyectos especiales Elaboración de ponencias	10 puntos

	Asistencia a conferencias Validez 1 año	No acumulables
Entrevista del Consejo	Evaluación de desempeño, 35 puntos Dominio verbal, 5 puntos Actitud, 5 puntos Precisión, 5 puntos Validez 2 años	50 puntos
	Total	800 puntos

Dentro de las actividades relacionadas con la implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial el Poder Judicial del Estado de Tabasco ha participado en los siguientes cursos:

Fechas	Curso
05 al 09 Noviembre 2009	Actualización sobre temas selectos para la instrumentación del Sistema Penal Acusatorio
09 al 14 Noviembre 2009	Curso Teórico-práctico de Juicios Orales
10 Marzo 2010	Diplomado en Sistema Acusatorio Adversarial
13 al 15 Mayo	2do Foro regional de intercambios de experiencias y buenas practicas detectadas en los procesos orales
25 Junio 2010	Curso de actualización sobre Destrezas de Litigio Oral
20 Agosto 2010	Simposio de Simulación de un Juicio Oral
30 Agosto 2010	Curso de actualización sobre el Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio
04 Febrero 2011 al 14 Mayo 2011	Diplomado del juez de ejecución de penas
05 Mayo 2011	Taller internacional de capacitación en destrezas de litigación oral.
26-27 Agosto 2011	Curso Oralidad en Materia Mercantil
Octubre, Noviembre y Diciembre 2011	Curso antecedentes y sensibilización para la implementación del sistema acusatorio.
Octubre, Noviembre y Diciembre 2011	Diplomado para Defensores en el sistema acusatorio
16 Enero 2012	Taller de capacitación en juicios orales mercantiles
11 al 16 Julio 2012	Curso de capacitación de mediadores privados.
16 al 27 Julio 2012	Taller de destrezas y habilidades del sistema acusatorio oral

PJ/UTAIP/106/2013: "...Se solicita en forma digital las convocatorias para ocupar plazas de jueces que con motivo del nuevo sistema se han realizado hasta la fecha en el Tribunal Superior de Justicia..."

De forma adjunta remito a usted, disco compacto que contiene las imágenes de la convocatoria para el proceso de selección de operadores del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y convocatoria para la selección de Juez de ejecución de penas.

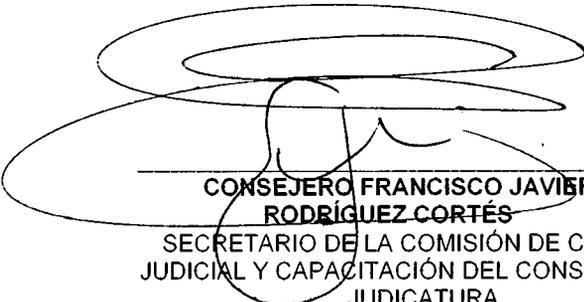
Sin otro particular, nos resulta grato enviarle un cordial y afectuoso saludo reiterándole nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



CONSEJERO CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL
Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA





**CONSEJERO FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ CORTÉS**
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA



**CONSEJERO FERNANDO ALBERTO
MARTÍNEZ ARGAEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

C.c.p. Archivo.

Calle Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Edificio Pastrana 4to. Piso No. 102, Colonia Centro
C.p. 86000. Tel. 3.58.20.00 ext. 2031
Villahermosa, Tabasco.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN

El Centro de Especialización Judicial en cumplimiento a lo establecido en los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 91 y 95 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.

CONVOCA

A participar en el procedimiento para integrar la **bolsa de trabajo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado** que sustentará los nombramientos que se generen con la creación de la figura el Juez de Ejecución de Penas, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El procedimiento consiste en:

a) Inscripción: Se efectuarán del 25 de mayo al 07 de Junio de 2011, en la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que acredite los siguientes requisitos:

JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS

- I. Ser Mexicano/a por nacimiento en pleno goce de sus derechos civiles y políticos (Presentar copia de acta de nacimiento o credencial de elector).
- II.- Ser Licenciado/a en Derecho y tener Cédula Profesional (Presentar copia de la cédula profesional).
- III.- Haber cursado y concluido el Diplomado el Juez de Ejecución de Pena.
- IV.-Desempeñarse en alguna de las siguientes categorías: Juez/a de primera instancia, Juez/a de Paz, Proyectista, Secretario/a Judicial (en el último supuesto tener nombramiento definitivo o haber acreditado el examen correspondiente a la categoría).
- V.-Tener estudios terminados de Maestría en área jurídica. (Presentar copia del certificado o cédula profesional).
- VI.- Tener 25 años cumplidos de acuerdo al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- VII.-El requisito número IV podrá dispensarse si el aspirante cuenta con el grado de Doctor en Derecho.
- VIII.-Presentar ficha de preinscripción debidamente requisitada, se encuentra disponible en la pagina de internet <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

b) Examen de Conocimiento: Se efectuará a las 16:00 hrs. del 10 de junio de 2011. El cual versará sobre la base de un cuestionario proporcionado al momento de la inscripción.

c) Examen Psicométrico: Se efectuará a las 16:00 hrs. del 13 de junio de 2011.

Ambos se realizaran en las instalaciones de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Los aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 8.0 en el examen de conocimiento para ingresar al "Curso de Especialización de Juez de Ejecución de Penas y Prognosis Penitenciaria".

d) Curso de Especialización de Juez de Ejecución de Penas y Prognosis Penitenciaria: iniciará el 17 de junio de 2011, teniendo una duración de 120 horas, y será impartido los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los Sábados de 08:00 a 14:00 horas en las instalaciones de la Escuela Judicial. La escala de calificaciones será de 0 a 10, tomando como mínimo aprobatorio la calificación de 8.0. Los resultados serán definitivos e inapelables y se comunicarán por escrito de manera personal a los participantes.

SEGUNDA.- De la permanencia en la bolsa de Trabajo. La calificación de ingreso a la bolsa de trabajo tendrá una vigencia de 3 años.

TERCERA.- De las plazas o interinatos. El Pleno del Consejo de la Judicatura designará entre los sustentantes que obtengan las mejores calificaciones del examen escrito, a quienes deban ocupar de manera interina las plazas disponibles de Juez de Ejecución de Penas. Y al concluir el Curso de Especialización de Juez de Ejecución de Penas los que hayan acreditado, ingresaran a el Sistema Integral de Evaluación de los/las Servidores/as Judiciales de Carrera Judicial y a los de mayor puntaje se les dará el nombramiento definitivo como Juez de Ejecución de Penas.

CUARTA.- Los/as aprobados/as estarán disponibles para trabajar en cualquier adscripción del Estado. La negativa de laborar en la localidad que le sea asignada, traerá como consecuencia su baja de la bolsa de trabajo.

QUINTA.- De las Circunstancias no previstas en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura del Estado y su resolución tendrá carácter de inapelable.

Para Mayor Información:

Comunicarse a la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura al. Tel. 3-58-20-00, ext.2062, 2063 o asistir a las instalaciones ubicadas en la calle Nicolás Bravo, 102, Edificio Pastrana, 4º piso.

Página electrónica. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

Villahermosa, Tabasco, a 25 de mayo de 2011.



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Comisión de Carrera Judicial y Capacitación



En espera de su competencia de acuerdo a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco y dando cumplimiento a los artículos 91 y 95 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del Centro de Especialización Judicial:

CONVOCA

A participar en el proceso de selección de operadores del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que sustentará en su momento la designación de las plazas de Jueces del sistema penal acusatorio y oral, Administrador regional, Jefe de la unidad de causa, Jefe de la unidad de sala y Encargado de sala. Mismo que se desarrollará bajo las bases siguientes:

PRIMERA.- El procedimiento consiste en:

- a) **Inscripción:** Se efectuará del 27 de junio al 06 de julio de 2012, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura del Estado ubicadas en Nicolás Bravo número 102, cuarto piso, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco; presentando los documentos originales con una copia fotostática para su cotejo, con los que acrediten los requisitos que hace referencia la presente convocatoria. El(la) solicitante solo podrá inscribirse para una sola categoría; la Comisión de Carrera Judicial podrá verificar la autenticidad de los documentos que presente el sustentante.
- b) **Requisitos:** Podrán participar todos(as) aquellos(as) que reúnan los requisitos descritos en el cuadro 1, además de los exigidos para la categoría que deseen concursar.

Cuadro 1

REQUISITOS	DOCUMENTO A PRESENTAR
• Ser mexicano(a) por nacimiento	• Acta de nacimiento reciente
• Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	• Escrito dirigido a la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.
• No ser ministro(a) de ningún culto religioso.	
• No haber sido condenado(a) por delito que amerite pena privativa de libertad.	
• No haber sido inhabilitado(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para el ejercicio de la profesión.	
• Disponibilidad para ser adscrito(a) a cualquier región del Estado.	
• Presentar el formato de preinscripción debidamente requisitado, el cual estará disponible en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx	• Formato impreso debidamente llenado
• Acreditar por lo menos 120 horas de capacitación en el nuevo sistema acusatorio y oral.	• Presentar diplomas, constancias avaladas por una institución con reconocimiento oficial

Jueces del sistema penal acusatorio y oral

REQUISITOS	DOCUMENTO A PRESENTAR
Tener 25 años cumplidos y no ser mayor de 65 años	Credencial de elector
Poseer certificado de Licenciatura en Derecho.	Certificado con promedio igual o superior a 8.0
Poseer título de Licenciado(a) en Derecho.	Título de Licenciado(a) en Derecho
Poseer cédula profesional.	Cédula profesional.
Haber desempeñado algún cargo en el Poder Judicial cuando menos durante tres años.	Carta de antigüedad laboral.
Tener Maestría terminada.	Cédula o título o Carta pasante.

Administrador regional

REQUISITOS	DOCUMENTO A PRESENTAR
Tener 25 años cumplidos.	Credencial de elector
Poseer certificado de Licenciatura en Derecho ó en Administración ó en Contaduría Pública	Certificado con promedio igual o superior a 8.0.
Poseer título de Licenciado(a) en Derecho ó en Administración ó en contaduría Pública.	Título de licenciatura en Derecho, ó Administración ó Contaduría Pública
En el supuesto de ser Licenciado en Derecho (tener conocimiento en administración.	Presentar diplomas, constancias avaladas por una institución con reconocimiento oficial
Poseer cédula profesional.	Cédula profesional.
Haber desempeñado algún cargo en el Poder Judicial cuando menos durante tres años.	Carta de antigüedad laboral.

Encargado de sala

REQUISITOS	DOCUMENTO A PRESENTAR
Tener 25 años cumplidos.	Credencial de elector
Certificado de Licenciatura en Derecho.	Certificado con promedio igual o superior a 8.0.
Poseer título de Licenciado(a) en Derecho.	Título de licenciado(a) en Derecho
Haber desempeñado algún cargo en el Poder Judicial cuando menos durante un año.	Carta de antigüedad laboral.

Jefe de la unidad de causa y de jefe de la unidad de sala

REQUISITOS	DOCUMENTO A PRESENTAR
Tener 25 años cumplidos.	Credencial de elector
Certificado de Licenciatura en Derecho.	Certificado con promedio igual o superior a 8.0
Título de Licenciado(a) en Derecho.	Título de licenciado(a) en Derecho
Conocimiento en administración.	Presentar diplomas, constancias avaladas por una institución con reconocimiento oficial.
Poseer cédula profesional.	Cédula profesional.
Haber desempeñado algún cargo en el Poder Judicial cuando menos durante tres años.	Carta de antigüedad laboral.

- c) **Examen de conocimiento:** Se efectuará el día 10 de julio de 2012, en diversos horarios; en las instalaciones de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sito calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco; la publicación de los horarios se hará el día 09 de julio de 2012, en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>; a la cual se le dará efecto de notificación para todos(as) los(as) sustentantes. El examen se realizará en forma automatizada por el programa GENEXA del Poder Judicial, generando un examen diferente para cada sustentante con respuestas de opción múltiple; al finalizar en ese instante el programa le dará el resultado, expresado en una escala de 0 a 10.0 de calificación, acreditando esta etapa los(as) que obtengan como mínimo un puntaje de 8.0. Versará sobre un cuestionario que se entregará al participante una vez inscrito. Los(as) sustentantes no podrán realizar la consulta de ningún material didáctico ni electrónico en el momento de la evaluación. Los(as) participantes que acrediten pasarán a la etapa d) del procedimiento

- d) **Examen Psicométrico:** Se efectuará del día 11 de julio de 2012, en horarios diversos, en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para efectos de constatar si cuentan con el perfil necesario para desarrollar el cargo al que aspiran, los horarios se comunicarán de manera personal a cada sustentante, la generación y evaluación de examen psicométrico será realizado por el programa PSYCOWIN; los resultados serán de "acreditados" o "no acreditados", y se publicarán el 13 de julio de 2012, en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>; los que acrediten la evaluación continuarán a la etapa siguiente.

- e) **Taller de Destrezas y Habilidades del Sistema Acusatorio y Oral:** Tendrá una duración de 100 hrs que se llevará a efecto del 16 al 27 de julio de 2012, en horario de 09:00 a 14:00 hrs y de 15:00 a 20:00 hrs en las instalaciones de la Escuela Judicial, ubicada en Av. Gregorio Méndez, s/n, colonia Atasta; la escala de calificaciones serán de 0 a 10 y se publicarán el 31 de julio de 2012, en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>. Los resultados serán definitivos e inapelables y se comunicarán por escrito de manera personal a los participantes. En esta etapa se deberán de incorporar los(as) seleccionados(as) del proceso de Juez de Ejecución, realizado el 10 de junio de 2011.

SEGUNDA. DE LA IDENTIFICACIÓN DEL SUSTENTANTE. Durante cada una de las etapas del procedimiento, los(as) aspirantes deberán identificarse con cualquiera de los documentos siguientes: Credencial de elector, credencial vigente del Poder Judicial ó cédula profesional. En el supuesto de no presentar alguno de esos documentos, no podrá participar en la etapa correspondiente.

TERCERA. DE LAS PLAZAS O INTERINATOS. El pleno del Consejo de la Judicatura dentro del ámbito de su competencia, designará la plaza a los(as) seleccionados(as) que hayan obtenido las calificaciones más altas en las categorías concursadas. Los(as) seleccionados(as) que aún habiendo aprobado las diferentes etapas, pero que por el resultado conseguido no obtengan el nombramiento en la categoría concursada, quedarán inscritos en la bolsa de trabajo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

CUARTA. DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA, serán resueltas por la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Convocatoria

Informes:
Comunicarse al teléfono
3-52-20-00
extensión 2062, 2063
o asistir a la Comisión
de Carrera Judicial
y Capacitación del
Consejo de la Judicatura
del Estado, ubicada en
la calle Nicolás Bravo,
102, Edificio Prosema,
4º piso colonia Centro
o al correo electrónico:
[carrerajudicial@
hotmail.com](mailto:carrerajudicial@hotmail.com)